

UN DECRETO DESCONOCIDO DE BOLIVAR

VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO



En nuestro viaje de estudio a varias ciudades del Valle del Cauca, tuvimos el placer de visitar detenidamente el museo del doctor Manuel María Buenaventura, ilustre personalidad caleña, y los archivos municipales de la capital del Valle, en donde encontramos documentos de extraordinario interés histórico, que irán apareciendo en esta Revista. Uno de ellos, que lo consideramos trascendental y desconocido, ya que ni siquiera figura en ninguna revista especializada, ni en textos de estudio, ni en las más extensas biografías del Libertador, lo hallamos en el famoso archivo histórico del doctor Buenaventura y que es nada menos que otro decreto de "guerra a muerte", distinto del de 15 de junio de 1813, conocido con el nombre anterior, provocado por los crímenes de Boves contra los patriotas y dictado en la ciudad venezolana de Trujillo y que ha sido objeto de acerbas críticas lo mismo que de calurosas defensas por partidarios o enemigos de aquella extrema medida.

El Decreto en referencia y que comentaremos dice así:

Quartel general de Santafé
a 20 de agosto de 1819

SIMON BOLIVAR

Presidente de la República, Capitán-General de los Ejércitos de Venezue-

la y de la Nueva Granada, etc., etc., etc.,

(lo anterior impreso)

Al señor Comandante de esta Provincia

En este día publicará v. s. un bando para que todo individuo de esta capital que tenga o sepa que esconden bienes de los emigrados enemigos de la causa, o de Españoles, los entregue o denuncie dentro del perentorio término de veinte y quatro horas contadas desde su publicación, bajo la pena de ser pasado por las armas, la persona o personas que teniéndolos no los exhiban, o sabiendo que existen no los denuncien.

En la misma pena incurrirán los que hayan extrahido intereses de los enemigos y los conserven en su poder sin entregarlos.

Y para su cumplimiento y personal observancia dispondrá v. s. una visita domiciliaria en la Capital con objeto de investigar prolijamente las ocultaciones que hayan. Dios guarde a v. s. muchos años,

(Fdo.) BOLIVAR.

Es curioso que este documento haya permanecido por tanto tiempo en un archivo sin que ningún historiador lo hubiese copiado y comentado como lo merece por las circunstancias especiales en que fue dictado y que es auténtico, de acuerdo con todos los

exámenes que se han hecho sobre la firma y su contenido; pero no debe extrañarnos mucho tiempo su desconocimiento, porque en la mayor parte de los archivos nacionales, municipales y particulares, la historia está inédita y hay tesoros de incalculable riqueza histórica que solo esperan la mano afortunada o diligente mejor dicho, que los saque del olvido.

Para mayor comprensión, es indispensable hacer algunos comentarios previos. En primer lugar debemos tener en cuenta un antecedente de seis años antes, fechado en la ciudad venezolana de Trujillo el 15 de junio de 1813. Bolívar, en aquella mañana dicta el famoso decreto de GUERRA A MUERTE a Briceño Méndez. Boves con sus 20.000 llaneros ignorantes, enemigos de su propia patria comete toda clase de iniquidades y de crímenes. No se respeta la vida de niños, de mujeres ni de ancianos. La república ha muerto. Hay que resucitar la república.

Bolívar es el genio de la guerra y de las dificultades. Mariño quiere dividir el territorio en dos repúblicas: una para él y la otra para Bolívar, mientras que Páez no desea sino sus extensas llanuras en donde él impera como un centauro transplantado a sus inmensos ríos, mientras que el futuro libertador, tiene en mientes la unificación del territorio para ponerlo en manos de un solo director. La calamitosa situación de la naciente república había experimentado ya los decretos de exterminio sin cuartel, pronunciados antes por Antioñanzas, Zuazola y quizás por Monteverde en Venezuela, quien mandó fusilar a enemigos, previa la incautación de sus bienes; pero Boves era el demonio de la revolución que la combatió después de haberse inclinado a ella, si no fuese porque el odio a quienes le descubrían sus contrabandos y depredaciones lo llevaron a cambiar de ideas. Rufino Blanco Fombona dice: "Se fusilaba a los pa-

triotas; se violaba o se hacía violar por las tropas previamente en presencia del esposo o del padre, a la mujer o a las hijas del que debía morir; a veces los violadores escogidos serian los mismos esclavos para que la ignominia y el sufrimiento fuesen, si posible, mayores. Después se asesinaba a los servidores cuando no se les enrollaba, quieras que no, en las filas del rey".

Los valles de Aragua, la Grita y la Puerta son testigos de mayor excepción de las tragedias colectivas, de la sangre que corre de las víctimas inocentes. El odio manda en las conciencias y es el único rector de las voluntades. Para contener tanta infamia se impone el decreto de la GUERRA A MUERTE, que no es el caso ahora analizarlo. Fero sí debemos recordar que Bolívar no lo cumplió a cabalidad, puesto que siempre estuvo dispuesto al perdón, aunque en muchas ocasiones vióse obligado a ejecutarlo. En el combate de Araure en diciembre de 1813, glorioso para las armas republicanas, Bolívar dio libertad a cerca de cien españoles y canarios, prisioneros de Estado; pocos días después libró de la muerte a 81 europeos. En otras ocasiones el héroe se sobrepone también al decreto y manda más su corazón que el articulado trágico.

Viene la campaña de los Hanos, el paso de Pisba, los combates de Gámeza, el Pantano de Vargas y el puente de Boyacá. El decreto de guerra a muerte sigue vigente y cada vez se hace más necesario porque las circunstancias así lo exigen. Del lado contrario, los prisioneros son pasados por las armas. De acá hay discreción y discriminación. Los prisioneros del 7 de agosto, son tratados con alguna consideración excepto al traidor Vignoni, de Puerto Cabello. Al traidor hay que pasarlo por las armas, pero a este personaje repugnante, debe ahorcársele

en el propio campo de batalla como señal de escarmiento.

Después de la entrada triunfal a Santafé, Bolívar no se desconcierta ante el espléndido triunfo y sus pasiones se atemperan con sentimiento cristiano de hombre superior. La venganza es un manjar de los pequeños dioses. El perdón es un mandato superior de la Divinidad. Bolívar en pleno dominio del famoso Decreto, en lugar de hacerlo cumplir con los prisioneros, se dirige al prófugo virrey Sámano, sobre el canje de prisioneros, pero éste ni se dignó abrir el pliego, por lo cual dice el señor Groot en su Historia. "Así dejó comprometida la vida de todos esos españoles cuando aún permanecía la guerra a muerte". El señor José Manuel Restrepo dice sobre el particular: "Apenas Vignoni sufrió la muerte, y el libertador no manchó su victoria con el sacrificio de ninguna otra persona por enemiga que hubiera sido de la Independencia. Parecía haber cambiado enteramente de carácter y que no era el mismo hombre de 1812 a 1814".

Hay que recordar también que cuando Bolívar regresó de Jamaica y de Haití, después de su entrevista con Petión y llegó a los Cayos, con el fin de restablecer la Tercera República, lanzó su conocida proclama de perdón y de acercamiento el 8 de mayo de 1816: "Españoles que habitáis en Venezuela: la guerra a muerte ha terminado si vosotros la cesáis". En Ocumare fue más amplio todavía y hasta llegó a adelantarse a los postulados modernos del derecho internacional (aunque en las últimas guerras se desconocieron por completo) respecto a la beligerancia de los mismos espías.

El general O'Leary, edecán del Libertador, es el único en apariencia que en sus "Memorias" hace entrever disimuladamente el decreto de guerra a muerte de 10 de agosto de 1819, cuando dice: "Bolívar, por su parte estaba

resuelto a mantener su conquista y por ello no descuidaba medio alguno que la pericia y la prudencia aconsejaban, y refiere también como lo hacen otros historiadores que en Bogotá a raíz del triunfo máximo aprovechó esa circunstancia para decirle al virrey que aunque el derecho de guerra lo autorizaba a usar represalias por los excesos cometidos por el ejército español, prefería el canje de prisioneros, "individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo".

Con motivo de los graves sucesos de la guerra en Venezuela en donde imperaba Morillo, Bolívar propúsole a éste un armisticio, dirigido al cuartel general de San Carlos. El jefe español se dirigió a la Junta de Pacificación de Caracas y de allí se nombró una junta compuesta por don Ramón Correa, don Juan Rodríguez del Toro y don Francisco González de Linares para tratar lo relacionado con este paso trascendental. Después de algunas discusiones se convino en celebrar la entrevista de los delegados, que de parte de los patriotas fueron el general Sucre, Briceño, Méndez, ministro de guerra, y el teniente coronel José Gabriel Pérez. El tratado de armisticio seguido del de regularización de la guerra fue firmado en Trujillo, es decir en la misma ciudad en donde se había hecho el de la Guerra a Muerte años antes. Como se ve, esta iniciativa partió de Bolívar que estaba ya cansado de ver tanto crimen y el sacrificio de tantas víctimas de categoría.

¿Cómo se explica entonces este decreto de 20 de agosto de 1819, por el cual se condena a la pena capital a los patriotas o españoles que escondan los bienes de los enemigos de la patria, que hayan emigrado por el triunfo de Boyacá, y que así los conmina dentro de un perentorio término de veinticuatro horas para las personas que no exhiban tales bienes o que si los conocen no los denunciaren? Y hay algo

más: incurrirán en la máxima pena aún los que hubiesen extraído intereses de los enemigos y los conserven en su poder sin entregarlos. Y el Decreto no se contentó con la amenaza simple sino que ordenó a las autoridades respectivas una especie de allanamiento del domicilio, en donde se tuviesen sospechas de las ocultaciones sospechadas.

Muchos historiadores y sociólogos que se han quedado en la superficie de los temperamentos psicológicos, pudieron criticar a Bolívar, lo que ellos han dado en llamar sus crueldades, su falta de magnanimidad en varias ocasiones. Quizás por muchos de estos episodios, pudo decir Aníbal Galindo: El Libertador tenía la visión, los destellos, las súbitas iluminaciones y las grandiosas concepciones del genio; arrebatadora, deslumbrante e inagotable elocuencia, templado valor personal, capaz de llegar hasta el heroísmo, inquebrantable constancia, pasmosa actividad; total y absoluto desprendimiento de la riqueza y de los bienes de fortuna; pero le faltaba la más simpática, la más noble de las cualidades de la grandeza: la magnanimidad, la piedad; en una palabra, esa inefable simpatía, esa divina conmiseración por la vida y el dolor de nuestros hermanos”.

Si se rastrearán, los miles de pasajes de sus cartas y escritos en general, en que Bolívar se muestra como el hombre magnánimo por excelencia que perdonaba hasta lo que no debió haber perdonado, si se recordaran sus frases de simpatía para los heroicos vencidos, cuando decía en varias ocasiones que él sabe que muchos se han de cebar en la calumnia cualquiera que fuese la magnanimidad de sus acciones, las cuales podrán ser tomadas por muchos como síntoma de flaqueza, si se examinaran a fondo las circunstancias de la guerra en que no peleaban ovejas sino leones, tendrían

necesariamente que pensar de otra manera del genio americano por excelencia, y repetirían lo que él dijo en ocasión memorable: “Creo que la mejor política consiste en ser grande y magnánimo”.

Los orígenes del Decreto del 20 de agosto, comentado tiene sus explicaciones que vamos a sintetizar: Después de la victoria de Boyacá algunos derrotados se presentaron al Virrey Sámano a contarle la desgracia, que causó en el cobarde personaje una verdadera conmoción, ya que constantemente disfrazaba su miedo con partes fingidos de victoria. A pesar de sus años, tuvo la fuerza juvenil en estos casos, de la rapidez de la huída, por el camino de Honda hacia el Atlántico, hasta el punto de que después de cuatro días de marchas forzadas estaba en Nare a 50 leguas de distancia de la capital, por caminos intransitables, lo que hacía duplicar el tiempo normal de recorrido. Bolívar que había llegado el 10 a la capital, apenas con sus edecanes, pero sin tropa, pudo haber sido víctima de su arrojo, pues en las alturas de Monserrate se hallaba una columna de más de trescientos hombres al mando del Teniente Coronel Antonio Pla, quien no sospechó si quiera que Bolívar se hubiera presentado a Santafé desguarnecido por completo, pues de lo contrario habría caído sobre él y lo habría fusilado en compañía de sus pocos compañeros, ya que la ciudad estaba completamente desguarnecida de tropas republicanas y el miedo de los españoles o los simpatizantes de su causa, se habría convertido por ley psicológica, en “heroísmo” del momento, para ejercer la más feróz venganza en los patriotas, y así el triunfo del Puente habría quedado nulo y la causa de la Independencia retardada por muchos años más. Pla huyó por las montañas hacia Guatavita, en donde fue cogido prisionero con sus principales subalternos.

Bolívar dedicóse a establecer rápidamente el nuevo gobierno y dictó como primera medida su célebre decreto de secuestros de bienes de los emigrados españoles, que más tarde fue confirmado plenamente por el Congreso de Angostura. La Comisión de Secuestros era compuesta por los patriotas más sobresalientes y honorables, pero la recaudación de esos dineros y demás bienes fue un verdadero desastre, pues de más de un millón de pesos a que ascendía la medida no entraron al tesoro nacional sino pequeñas cantidades y el resto pasaba a manos inescrupulosas. Un testigo presencial de tales hechos, el historiador Restrepo dice al respecto: "Hubo empero, tan gran desorden en este ramo, que la mayor parte de los bienes que dejó la emigración, o se sustrajeron furtivamente por algunos comisionados subalternos al hacer el embargo o se disiparon por mala administración. Esto aconteció especialmente en los primeros días en que los oficiales militares pedían cuanto se les antojaba de aquel botín. No se realizó ni entró en las cajas nacionales la cuarta parte de los bienes debidos secuestrar a los emigrados realistas".

O'Leary agrega: "El presidente (Bolívar) halló medio millón de pesos en moneda corriente en las arcas del tesoro público y como cien mil pesos en barras de oro. Además de estos recursos que remediaban las necesidades más urgentes, se decretó el secuestro de las propiedades de los españoles y americanos que habían emigrado. Se dictaron medidas para la más estricta economía; pero por desgracia, el intento que se nombró no merecía la confianza que demandaba su cometido, y el producto de las confiscaciones fue vergonzosamente disipado sin atender al objeto sagrado a que se destinaba".

La falta de probidad de muchos encargados de las gestiones finan-

cieras era notoria, y por ello, el Libertador amenazó con la muerte a los inescrupulosos administradores de tales bienes, quienes se aprovechaban de las circunstancias para su logro personal. Esa es la única explicación del célebre decreto que comentamos, el cual, por otra parte no se cumplió en ninguno de los defraudadores del Tesoro. Esa era, pues, la magnanimidad de Bolívar probada hasta la evidencia en los momentos en que pudo haber exteriorizado su venganza, después del magno triunfo del Puente de Boyacá. Su actitud noble y conciliadora se acrecienta aún más, al considerar que él supo desde el principio de su victoria que las fuerzas del general La Torre marchaban contra los patriotas al mando de una fuerte columna, que Morillo y Barreiro esperaban muchos refuerzos más para aplastar las fuerzas republicanas y que Popayán y Pasto estaban en manos de los dirigentes realistas, aunque después, el general Calzada abandonaba a aquella ciudad para seguir al sur en donde los pastusos se fortalecían cada vez más con las expediciones quiteñas al mando de Aimerich.

El obispo de Popayán también abandonó su diócesis, pero antes excomulgó a sacerdotes y civiles que se atreviesen a festejar los triunfos patriotas y cerró las iglesias del culto católico para que nadie pudiese celebrar con festejos religiosos la victoria republicana; y solo así pudo huir medio tranquila su conciencia a la ciudad de Pasto. Bolívar se dedicó a organizar el nuevo gobierno y puso en las provincias libertadas un gobernador militar y otro civil, denominado este, jefe político. En estas condiciones dictó un decreto, el 11 de septiembre de ese año, por el cual se encargó al general Francisco de Paula Santander, de la jefatura suprema de la Nueva Granada, con el título de vicepresidente en ejercicio del poder ejecutivo, cuando saliera

Bolívar para continuar sus campañas de Venezuela.

En esos días lanzó Bolívar su célebre proclama en que daba a conocer su voluntad, manifestando que la soberanía nacional estaba radicada en el Congreso de Angostura, por lo cual sus leyes y decisiones deberían ser respetadas tanto aquí como en Venezuela. Al mismo tiempo anunciaba su partida al norte con estas palabras: "Yo me despido de vosotros por poco tiempo, granadinos. Nuevas victorias esperan al ejército libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el norte o sur de Colombia. Yo os dejo valerosos soldados que os defiendan, magistrados justos que os protejan y un vicepresidente digno de gobernaros". La Asamblea de notables acordó despedir a Bolívar con todos los honores de su rango y creó para él y sus principales jefes la **Cruz de Boyacá** y se acordó que se hiciese una entrada triunfal del Libertador y sus batallones a la ciudad, el 18 de septiembre, como así se hizo con todo el esplendor posible. Antes de partir, Bolívar, magnánimo siempre, quiso dar la última prueba de su nobleza de corazón y propuso a Sámano que se hallaba ya en la Costa Atlántica, un canje de prisioneros, como lo dijimos antes. "Le pedía en cambio del coronel Barreiro y sus compañeros, la oficialidad y tropa inglesas tomadas en Portobelo al general Mac-Gregor. Fijaba otras condiciones las más generosas y favorables a los realistas. Sámano, insensible a las voces de la humanidad, abandonó a su desgraciada suerte a tantos jefes y oficiales beneméritos y no dió a Bolívar contestación alguna".

Dos días después de su entrada triunfal organizada por el pueblo agradecido, partió el Libertador hacia el norte, con rumbo a Angostura, en donde lo esperaba el congreso, que creó por disposición de aquel, la Gran Colombia. Quedó por consiguiente ejerciendo

el poder ejecutivo el general Santander. Una de sus primeras medidas consistió en decretar el fusilamiento de los prisioneros de guerra encabezados por Barreiro y 38 oficiales, hecho que se cumplió el 11 de octubre de ese año, a cuyo número se agregó el de un civil español que protestó por esas muertes. El vicepresidente explicó su conducta en un manifiesto que ha sido muy debatido y que no es el caso examinar ahora, pero que vale la pena copiar algunas de sus consideraciones finales: "Fusilar 38 prisioneros tomados en una guerra regular y cual se usa entre pueblos cultos, hubiera sido un suceso no inaudito, pero sí escandaloso. Mas, fusilarlos en una guerra irregular, en donde los enemigos no observan derecho alguno, en que violan hasta las consideraciones debidas a la humanidad, en que no nos tratan como a hombres sino como a bestias es un acto de justicia y aún de necesidad. Si ellos nos degüellan cuando caemos en sus garras ¿por qué no los podremos degollar nosotros, si caen en nuestras manos"?

Saltan a la vista los dos criterios directores de la república en esos días de gloria. Bolívar, magnánimo a pesar de las críticas que muchos desconocedores de su personalidad le han hecho, y Santander, dueño del poder, que juzga necesario la ejecución de prisioneros, según lo dice en el manifiesto justificativo de su actuación. Bolívar dictó pues su Decreto del 20 de agosto, condenando a la pena de muerte a quienes escondieran bienes de los emigrados españoles enemigos de la causa, no para cumplir esa medida excesivamente drástica, sino para poner freno con la amenaza a tantas depreciaciones que los mismos encargados de guardar esos bienes que por el secuestro pasaban a ser del Estado; era un muro de contención de los abusos y de los ladrones del Erario que se aprovechaban de las circunstancias que los

favorecían, como salvadores de la patria, para abusar de su posición, cuando éstas debían ser precisamente motivo de mayor dignidad y ejemplo de civismo y honradez. Bolívar, con este decreto se encumbra más todavía ante la conciencia ciudadana, porque, conociendo el alma torcida de muchos de

sus seguidores, quiso detenerlos en el camino del asalto a los caudales públicos, que por ser tales, algunos creían que por ese solo hecho les pertenecían. Bolívar no puso jamás en ejecución ese Decreto, pero sí contuvo el oleaje de rapiña de los aprovechadores de siempre.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir, ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido, si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más improba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La libertad, dice Rousseau, es un alimento succulento, pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto templo de la libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Bolívar